



Madrid, 4 de febrero de 2021

Estimado/a Decano/a:

Me dirijo a ti para comunicarte que, de acuerdo con la normativa de Premios Extraordinarios de Doctorado, aprobada en Consejo de Gobierno de fecha 30 de junio de 2020 (BOUC de 9 de julio de 2020), a partir de la fecha y en todo caso antes del 30 de mayo, los Decanatos de los centros deben proceder a la publicación de la convocatoria de Premio Extraordinarios de Doctorado.

En la presente convocatoria, podrán participar los doctores que hubiesen leído su tesis desde el 15 de octubre de 2019 al 14 de octubre de 2020. En el caso de centros con convocatorias bianuales que afecten a cursos anteriores al 2019-20, el periodo de defensa de la tesis a tener en cuenta para el curso 2018-19, será desde el 1 de octubre al 14 de octubre.

La convocatoria será pública y deberá garantizar su difusión entre todos los doctores afectados. Asimismo, deberá publicarse el calendario para la presentación de las solicitudes, el baremo acordado por la Junta de Centro y la composición de la comisión designada para este fin, indicando los plazos que tienen para realizar sus actuaciones, así como el plazo para reclamaciones. En todo caso, tanto las concesiones como las denegaciones deberán estar debidamente motivadas

Finalizado el procedimiento, y una vez aprobada la propuesta de concesión de los Premios por la Junta de ese Centro, se remitirá a la Escuela de Doctorado tanto por correo interno como por correo electrónico, para que desde la Comisión de Doctorado se eleve al Consejo de Gobierno de la Universidad, órgano competente para su aprobación. La propuesta deberá ir acompañada del acta emitida por la comisión evaluadora de los premios, firmada por todos sus miembros.

Un cordial saludo,

*Víctor Briones Dieste
Vicerrector de Estudios*